

DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA LA POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

INTRODUCCION

La Política de Seguridad y Salud en el trabajo descrita en el presente documento define la normatividad legal vigente y los diferentes lineamientos que deben darse a conocer a todos los funcionarios públicos de la Administración Municipal de Cota reconociendo así la importancia de prevenir y mitigar los daños que puedan desarrollarse y generen afectación a la salud de los funcionarios y demás servidores públicos; la alta Gerencia se compromete desde el Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en proteger, mantener y salvaguardar la integridad física, mental y social de todo el personal de la Administración.

OBJETIVOS

Actualizar la Política de Seguridad y Salud en el trabajo en la alcaldía Municipal de Cota bajo la normatividad legal vigente con el objetivo de mitigar los riesgos asociados a las diferentes actividades económicas que se desarrollan por parte de sus funcionarios y servidores públicos logrando así prevenir y mitigar la generación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales protegiendo la seguridad y salud de todos en general.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Debe ser firmada por el Alcalde y divulgada a todos los funcionarios y servidores públicos de la Administración.
- Debe ser revisada y actualizada mínimo una vez al año o cuando sea necesario.
- Debe ser comunicada al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST).

ALCANCE

Esta política aplica para cada una de las dependencias y sedes de la Administración Municipal como a todos los servidores de la misma; independientemente de su forma de contratación ya sean funcionarios de planta, trabajadores oficiales o contratistas.

MARCO LEGAL

Decreto 1072 de 2015 > libro 2 Parte 2 > Titulo 4 > Capitulo 6 **Artículos 2.2.4.6.5., 2.2.4.6.6., 2.2.4.6.7.**

TERMINOS Y DEFINICIONES

➤ Acción de mejora

Es una acción que se lleva a cabo para optimizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Todo esto para conseguir mejoras en el desempeño de la empresa en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

➤ Acción preventiva

Es la acción llevada a cabo para eliminar o mitigar las causas de una no conformidad potencial.

➤ Actividad no rutinaria

Es la actividad que no forma parte de la operación normal de la empresa o actividad que la empresa ha establecido como no rutinaria.

➤ Actividad rutinaria

Actividad que forma parte de la operación normal de la empresa, se ha planificado y es estandarizable.

➤ Amenaza

Peligro latente de que un evento físico de origen natural, causado o introducido por la acción humana de manera accidental. Se puede presentar con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicio y recursos ambientales.

➤ Ciclo PHVA

Es un procedimiento lógico y por etapas que **permite el mejoramiento** continuo mediante los siguientes pasos:

- Planificar: se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando que existen cosas que se están haciendo de forma incorrecta o se pueden mejorar y determinar las ideas necesarias para solucionar los problemas.
- Hacer: implementar las medidas planificadas.
- Verificar: revisar que los procedimientos y acciones implantadas consiguen los resultados esperados.
- Actuar: realizar acciones de mejora para conseguir beneficios en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo.

➤ Condiciones de salud

El conjunto de variables que determinan el perfil sociodemográfico de la población trabajadora.

➤ Emergencia

Es aquella situación de peligro o desastre, además de la inminencia del mismo que afecta al funcionamiento de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los empleados, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

➤ Evaluación del riesgo

Proceso para definir el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete el nivel de severidad de las consecuencias.

➤ Identificación de peligro

Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

➤ Matriz legal

Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la organización acorde con las actividades propias e inherentes de su actividad productiva. Se generan lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Éste deberá actualizarse en la medida que sean emitidas las nuevas disposiciones aplicables.

➤ Mejora continua

Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Para conseguir mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política del SG-SST de la empresa.

➤ Peligro

Es una situación o acto potencial que genera daños en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

➤ Política de seguridad y salud en el trabajo

Es el compromiso de la alta dirección de una empresa con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la empresa.

➤ Riesgo

Combinación de la probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

➤ Valoración del riesgo

Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.



DIRECCIÓN DE
**TALENTO
HUMANO**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

Néstor Orlando Guitarrero Alcalde



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO - SGSST

La ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, procurando su integridad física y mental mediante el control de los riesgos asociados a las actividades que se realizan, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

Los programas desarrollados en La Alcaldía de Cota estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del auto cuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

Todos los empleados, contratistas tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los empleados y la organización.

OBJETIVOS

- Garantizar, conservar y mejorar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo a los servidores públicos, contratistas, proveedores, pasantes y visitantes, durante el desarrollo de las funciones y/o actividades, Utilizando la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Administración municipal.
- Identificar todos los peligros, evaluar y valorar los riesgos. Debe establecer los respectivos controles.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales y Covid-19.

COMUNICACIÓN, DIVULGACION Y REVISIÓN

Este Documento por el cual se actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo, será divulgado y comunicado al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo (COPASST) ya que este comité es de vital importancia en la ejecución del Sistema de





DIRECCIÓN DE
**TALENTO
HUMANO**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

Néstor Orlando Guitarrero Alcalde



Gestión de seguridad y salud en el trabajo por lo cual es importante hacer un excelente trabajo en equipo para dar así cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Así mismo será publicada, divulgada y revisada anualmente a cada uno de los funcionarios y contratistas de la Administración Municipal.

Esta Política de Seguridad y salud en el trabajo rige a partir de la fecha de su creación y se establece para el Periodo comprendido entre Enero del 2020 a Enero del 2021, se suscribe por el representante legal de la Alcaldía de Cota – Cundinamarca, a los 15 días del mes Abril del Dos mil veinte (2020), en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1072 del 2015.

NESTOR ORLANDO GUITARRERO SANCHEZ
Alcalde Municipal de Cota

RESPONSABLES

- **De la ejecución e implementación** de la Política

Coordinación de Seguridad y Salud en el trabajo – Dirección de Talento Humano

- **De la Socialización de la Política**

Dirección de Talento Humano
Secretarios de Despacho
Líderes de equipo del equipo operativo MECI
Equipo de mejoramiento por procesos

- **Del Cumplimiento de la Política**

Dirección de Talento Humano
Todos los Funcionarios, contratistas y terceros que participen en los procesos de la administración.



➤ **De la medición de la Política**

Dirección de Talento Humano

➤ **Del Seguimiento al cumplimiento de la Política**

Dirección de Talento Humano
Secretarios de Despacho
Control Interno
Equipo Operativo MECI
Equipo de mejoramiento por procesos

CONTROL DEL DOCUMENTO

| | | |
|--|---|--|
| Elaboró | Revisó | Aprobó |
| Lucia Caro Franco – Coordinadora SG-SST | Adriana Marcela Socha Ariza – Directora de Talento Humano Julio Cesar Triana – Abogado Contratista | Edna Patricia Suarez Secretaria de Planeación |
| Fecha: 22 de Mayo del 2020 | Fecha: | Fecha: |

CONTROL DE CAMBIOS

| Fecha | Versión | Cambio | Descripción del Cambio |
|---------------------|---------|--|--|
| 05 – Junio - 2017 | 3 | Actualización del documento | Actualización Política de Seguridad y Salud en el trabajo. |
| 02 – Octubre - 2018 | 4 | Revisión y actualización del documento | Actualización Política de Seguridad y Salud en el trabajo. |
| 22 – Mayo - 2020 | 5 | Revisión y actualización del documento | Actualización Política de Seguridad y Salud en el trabajo. |